



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA  
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

EXPEDIENTE N° 000775-2026-003234  
Cajamarca, 21 de enero de 2026

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D25-2026-GR.CAJ/GR

VISTO:



Firmado digitalmente por GUEVARA RODRIGUEZ Roger FAU 20453744168 hard SEDE - GR - Gobernador Regional Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 21/01/2026 05:12 p. m.

El proveído N°D195-2026-GR.CAJ/GRPPAT, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial al Informe Nro. D7-2026-GR.CAJ-GRPPAT/SGPT, emitido por la Sub Gerencia de Presupuesto, solicitando se autorice la emisión de la Resolución de la desagregación de los recursos, en merito a la Resolución Jefatural N°00016-2026-SIS/J, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 32513, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026;

Que, con ACUERDO REGIONAL N° D153-2025-GR.CAJ/CR, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos, correspondiente al año Fiscal 2026 del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca;

Que, en el Artículo 1 de la Resolución Jefatural N°00016-2026-SIS/J, el Seguro Integral de Salud - SIS mediante el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL aprobó una transferencia financiera a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 10 983 292.00 (Diez Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Dos CON 00/100 SOLES), transferencia financiera– Financiamiento de prestaciones de Salud y administrativas, en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, en mérito a los convenios, según Anexo.

Que, según el literal 1) del numeral 46.1 del artículo 46° del Decreto Legislativo 1440 Decreto del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que las Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público; la que deberá ser incorporada mediante acto resolutivo en el Pliego habilitado.

Que, en los artículos 20 y 25 de la Directiva N°001-2024-EF/50.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria", modifica mediante Resolución Directoral N°001-2025-EF/50.01, se establece que: "20.2 Las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional son los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas" y "25.2 en las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por transferencias de partidas, la desagregación de recursos se efectúa mediante Resolución del Titular del Pliego a través de Resolución Ejecutiva Regional.

Estando a lo dispuesto, con las Visaciones de la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Asesoría Jurídica y con la conformidad de la Gerencia General Regional y;

En uso de las facultades contenidas por la Ley N° 27783-Ley de Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su Modificatoria por Leyes N° 27902 y N° 28013;



Firmado digitalmente por PORTAL VASQUEZ Recla Elizabeth FAU 20453744168 hard SEDE - GGR - Ger. Gral. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 21/01/2026 04:43 p. m.



Firmado digitalmente por LLOVERA FERNANDEZ Pedro Armando FAU 20453744168 soft SEDE - DRAJ - Dir. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 21/01/2026 04:32 p. m.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la desagregación de los recursos aprobados mediante Resolución Jefatural N°00016-2026-SIS/J, correspondiente a una Transferencia Financiera del Seguro Integral de Salud – SIS del el Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL, a favor de las Unidades Ejecutoras del Pliego 445 Gobierno Regional de Cajamarca, por un monto de S/ 10 983 292.00 (Diez Millones Novecientos Ochenta y Tres Mil Doscientos Noventa y Dos CON 00/100 SOLES), transferencia financiera– Financiamiento de prestaciones de Salud y administrativas, en la fuente de financiamiento: Donaciones y Transferencias, en mérito a los convenios, según Anexo.



Firmado digitalmente por VALLEJOS PORTAL Luis Alberto FAU 20453744168 soft SEDE - GRPPAT - Ger. Reg. Motivo: Doy V°B° Fecha: 21/01/2026 03:53 p. m.

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras que correspondan para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución.



Firmado digitalmente por DIAZ ARAUJO Nelder Yunior FAU 20453744168 soft SEDE - SGPT - Sub Ger. Motivo: Doy V°B° Fecha: 21/01/2026 03:33 p. m.

Jr. Sta Teresa de Jourmet 351

076-600040

www.regioncajamarca.gob.pe

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Gobierno Regional Cajamarca, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser verificadas en la dirección web: <https://gorecaj.pe/mad3validar> e ingresando el código: 55EK7F



**GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA**  
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

**ARTÍCULO TERCERO:** Disponer que la Oficina de Secretaría General proceda a notificar a la Dirección de Contabilidad del Gobierno Regional de Cajamarca y a las Unidades Ejecutoras comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

**ARTÍCULO CUARTO:** El Anexo que forma parte de la presente resolución no contará con firma digital.

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

**ARTÍCULO SEXTO:** Remitir copia de la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

**ROGER GUEVARA RODRIGUEZ**  
Gobernador Regional  
GOBERNADOR REGIONAL

RER N° D25-2026-GR.CAJ/GR

ANEXO N° 1

<b>INGRESOS</b>		<b>En soles</b>
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	<u>8,949,631.00</u>
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<u><b>8,949,631.00</b></u>

<b>EGRESOS</b>		<b>En soles</b>
SECCIÓN PRIMERA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	

**UNIDAD EJECUTORA : 404 HOSPITAL CAJAMARCA**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5006013 TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	55,002.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5006015 TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	55,002.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5006017 TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	55,003.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000368 ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5006019 TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	55,002.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5006023 TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	55,002.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5006027 TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	135,687.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,083,672.00
ACTIVIDAD	: 5006441 TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,011,969.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 404 HOSPITAL CAJAMARCA</b>		<u><b>5,506,339.00</b></u>

**UNIDAD EJECUTORA : 405 HOSPITAL GENERAL DE JAÉN**

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5006012 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	80,000.00



RER N° D25-2026-GR.CAJ/GR

ANEXO N° 1

ACTIVIDAD	:	5006013 TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	35,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	:	5006014 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	50,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	:	5006015 TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	:	5006016 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	:	5006017 TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000368 ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	:	5006018 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000368 ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	:	5006019 TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	14,847.00
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	:	5006022 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	:	5006026 DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	:	3000373 ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	:	5006028 DIAGNOSTICO DE LINFOMA	
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	10,000.00
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO / PROYECTO	:	3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	:	5006372 HEMODIÁLISIS POR INSUFICIENCIA RENAL	
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,247,938.00
ACTIVIDAD	:	5000510 ATENCION ESPECIALIZADA DE LA SALUD	
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,867,320.00
ACTIVIDAD	:	5006441 TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES RARAS O HUÉRFANAS	
GENERICA DE GASTO	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	63,187.00

**TOTAL UNIDAD EJECUTORA 405 HOSPITAL GENERAL DE JAÉN 3,443,292.00**

**TOTAL DE EGRESOS ANEXO N° 1 8,949,631.00**



RER N° D25-2026-GR.CAJ/GR

ANEXO N° 2

INGRESOS		En soles
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	<u>1,680,000.00</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b><u>1,680,000.00</u></b>
		En soles
EGRESOS		
SECCIÓN PRIMERA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO	: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<u>UNIDAD EJECUTORA</u>	: <u>404 HOSPITAL CAJAMARCA</u>	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA	: 0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5006013 TRATAMIENTO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	336,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5006015 TRATAMIENTO DEL CANCER DE MAMA	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	336,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5006017 TRATAMIENTO DEL CANCER DE ESTOMAGO	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	336,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000368 ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5006019 TRATAMIENTO DEL CANCER DE PROSTATA	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	336,000.00
PRODUCTO / PROYECTO	: 3000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD	: 5006023 TRATAMIENTO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	336,000.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 404 HOSPITAL CAJAMARCA</b>		<b><u>1,680,000.00</u></b>
<b>TOTAL DE EGRESOS ANEXO N° 2</b>		<b><u>1,680,000.00</u></b>



## RER N° D25-2026-GR.CAJ/GR

### ANEXO N° 3

INGRESOS		En soles
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
1.4.1.3.1.1	DEL GOBIERNO NACIONAL	353,661.00
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>353,661.00</b>
		En soles
<b>EGRESOS</b>		
SECCIÓN PRIMERA :	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO :	445 GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
RUBRO :	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	
<b>UNIDAD EJECUTORA :</b>	<b>404 HOSPITAL CAJAMARCA</b>	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
	3000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE:	
PRODUCTO / PROYECTO :	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006027 TRATAMIENTO DE LEUCEMIA	
GENERICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	80,000.00
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 404 HOSPITAL CAJAMARCA</b>	<b>80,000.00</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA :</b>	<b>405 HOSPITAL GENERAL DE JAÉN</b>	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	0024 PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	
	3000365 ATENCION DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	
PRODUCTO / PROYECTO :	PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006012 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE CUELLO UTERINO	
GENERICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	53,615.00
	3000366 ATENCION DEL CANCER DE MAMA PARA EL	
PRODUCTO / PROYECTO :	ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006014 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE MAMA	
GENERICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	44,205.00
	3000367 ATENCION DEL CANCER DE ESTOMAGO PARA EL	
PRODUCTO / PROYECTO :	ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006016 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE ESTOMAGO	
GENERICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,405.00
	3000368 ATENCION DEL CANCER DE PROSTATA PARA EL	
PRODUCTO / PROYECTO :	DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006018 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE PROSTATA	
GENERICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,620.00
	3000370 ATENCION DEL CANCER DE COLON Y RECTO QUE	
PRODUCTO / PROYECTO :	INCLUYE: DIAGNOSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006022 DIAGNOSTICO DEL CANCER DE COLON Y RECTO	
GENERICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	13,620.00
	3000372 ATENCION DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE:	
PRODUCTO / PROYECTO :	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006026 DIAGNOSTICO DE LEUCEMIA	
GENERICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	25,539.00
	3000373 ATENCION DE LA LINFOMA QUE INCLUYE:	
PRODUCTO / PROYECTO :	DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006028 DIAGNOSTICO DE LINFOMA	
GENERICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,810.00
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 405 HOSPITAL GENERAL DE JAÉN</b>	<b>160,814.00</b>



## RER N° D25-2026-GR.CAJ/GR

### ANEXO N° 3

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>406 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS</b>	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	
PRODUCTO / PROYECTO :	3000365 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006012 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	
GENÉRICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	82,848.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 406 HOSPITAL JOSE H. SOTO CADENILLAS</b>		<b>82,848.00</b>

<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	: <b>411 HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO</b>	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	
PRODUCTO / PROYECTO :	3000365 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006012 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO	
GENÉRICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000.00
PRODUCTO / PROYECTO :	3000367 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO PARA EL ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006016 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE ESTÓMAGO	
GENÉRICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000.00
PRODUCTO / PROYECTO :	3000368 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE PROSTATA PARA EL DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006018 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE PROSTATA	
GENÉRICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000.00
PRODUCTO / PROYECTO :	3000370 ATENCIÓN DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO, ESTADIAJE Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006022 DIAGNÓSTICO DEL CÁNCER DE COLÓN Y RECTO	
GENÉRICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000.00
PRODUCTO / PROYECTO :	3000372 ATENCIÓN DE LA LEUCEMIA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006026 DIAGNÓSTICO DE LEUCEMIA	
GENÉRICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	5,000.00
PRODUCTO / PROYECTO :	3000373 ATENCIÓN DE LA LINFOMA QUE INCLUYE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	
ACTIVIDAD :	5006028 DIAGNÓSTICO DE LINFOMA	
GENÉRICA DE GASTO :	2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,999.00
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 411 HOSPITAL SANTA MARIA DE CUTERVO</b>		<b>29,999.00</b>

<b>TOTAL DE EGRESOS ANEXO N° 3</b>	<b>353,661.00</b>
------------------------------------	-------------------

